



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N. 1133 DEL 28/03/2018, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DOÑA RUTH CEA ROSALES

DECRETO N° 2598
CHILLÁN VIEJO 13 AGO 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Decreto N° 1133 de fecha 28/03/2018 que aprueba contrato a Honorario de Doña Ruth Cea Rosales.

Correo electrónico del día lunes 6 de agosto de la Jefa del Departamento de Desarrollo Productivo, OMIL, Fomento Productivo, Prodesal y Mujeres Jefas de Hogar, quien solicita modificación de Decreto Alcaldicio para incorporar cuenta para el pago de sus honorarios.

La necesidad de realizar modificaciones en el punto 2 del Decreto Alcaldicio N. 1133 de fecha 28/03/2018.


DECRETO

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 28/03/2018 en el siguiente sentido:

DICE: "IMPUTESE el gasto que corresponda a la cuenta 214.05.40 "Programa Fortalecimiento OMIL año 2018".

DEBE DECIR: "IMPUTESE el gasto que corresponda a la cuenta 214.05.40 "Programa Fortalecimiento OMIL año 2018" y a la cuenta 22.11.999 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


[Handwritten signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad.

